



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 98 -2017-AMPN

Nasca,

26 ABR 2017

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del Gobierno Local, el territorio, la población y la organización;

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Dr. Omar Gamero Silvestre, realiza un notable y reconocido trabajo en el campo de la "Titulación de Predios", demostrando con ello su capacidad, profesionalismo y proyección a la Comunidad en favor de nuestra sociedad.

Que, es política del actual Gobierno Local, reconocer a los profesionales y personalidades que trascienden esfuerzos para alcanzar las metas trazadas, así como estimular las acciones meritorias que se realizan a favor del desarrollo de la provincia de Nasca, expidiéndose la respectiva resolución de reconocimiento y felicitación;

Por lo expuesto y de conformidad a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- EXPRESAR, el agradecimiento al DR. OMAR GAMERO SILVESTRE, por haber participado en calidad de ponente en el Seminario Académico de Actualización de la "Titulación de Predios" realizado el día 26 de Abril del año en curso en el Salón de Actos de la Municipalidad Provincial de Nasca.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El Presente Documento es
"Copia Fiel del Original
que he tenido a la Vista"

FECHA, NASCA: 26 ABR 2017

ABOG. ISAAC A. SARMIENTO RIVERA
REDATARIO